lucrecio gil sánchez (1 de 1)
TÉCNICO URBANISMO
Fecha Firma: 13/11/2026
HASH: e3c6abeeb5b483784b952b5355d94245

AYUNTAMIENTO DE INGENIO

Tribunal Calificador
Proceso selectivo para una (1) Plaza de Oficial Cerrajero.
Exp. nº 10566/2026

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE OFICIAL CERRAJERO/A, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO, APROBADO POR DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Nº 2023/9217, DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS Nº 157, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023, Y DESIGNADO POR DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 2026/5251, DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2026.

Anuncio nº 4

Resolución de alegaciones y calificación definitiva del primer ejercicio (cuestionario tipo test).

En la Villa de Ingenio, a **12 de noviembre de 2026 y siendo las 08:00 horas**, y en el Salón de Reuniones del Iltre. Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, donde han sido convocados los miembros del Tribunal Calificador que, abajo se relacionan, designados por Decreto de la Alcaldía nº. 2026/5254, de 2 de octubre de 2026, a los efectos de resolver la alegación presentada por un opositor a la prueba para cubrir una (1) plaza de Oficial Cerrajero/a, en referencia al examen tipo test compuesto de un cuestionario de 40 preguntas más 5 de reserva, conforme se establece en las Bases.

Presidente: D. Lucrecio Gil Sánchez.

Secretario: D. Wenceslao Acosta Medina.

Vocales: Vocal 1.- Dª. Clotilde Boada Betancor.
Vocal 2.- Dª. María Belén Hernández Trujillo.
Vocal 3.- D. Joaquín Navarro del Toro.

Abre la sesión el Sr. Presidente del Tribunal y comenta que en el plazo de formalización de alegaciones (del 5 al 11 de noviembre de 2026) se ha presentado una solicitud por parte de D. Emilio Javier Medina Santana, con N.I.F. nº 52.837.265-D, que impugna la pregunta nº 27, al entender que ninguna de las respuestas que se muestran es la correcta, y que la opción considerada como acertada por el Tribunal (opción D), es errónea.

Cód. Validación: 5GLFWXKXNDKQ2HGJ9SDKE7YZZ
Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

Por el Tribunal calificador se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que a continuación se transcribe:

PRIMERO: Proceder a la rectificación expresada por D. Emilio Javier Medina Santana, y estimar su solicitud, al haberse podido constatar que las cuatro opciones de respuestas eran erróneas, quedando anulada la pregunta nº 27, que es sustituida por la primera pregunta de la lista de reserva, nº 41.

SEGUNDO: Establecer como correctas la relación de respuestas que, a continuación, se detalla:

1-B	21-B
2-A	22-A
3-B	23-C
4-B	24-A
5-A	25-C
6-A	26-B
7-B	**27-D Anulada**
8-B	28-C
9-C	29-A
10-B	30-B
11-B	31-C
12-B	32-B
13-B	33-C
14-B	34-B
15-B	35-D
16-A	36-C
17-B	37-A
18-B	38-B
19-B	39-B
20-D	40-D
	Lista Reserva
	41-B Sustituye a la nº 27
	42-A
	43-C
	44-A
	45-A

TERCERO: Dar a conocer la puntuación definitiva obtenida por los aspirantes a la prueba del primer ejercicio, cuestionario tipo test, una vez resuelta la alegación formulada por el aspirante, estimándose la misma en función de los criterios establecidos en las Bases, que queda como sigue a continuación. La relación queda establecida por el orden que figura en el Decreto nº 2026/5251, de 2 de octubre de 2026.

Cód. Validación: 5GLFWXKXNDKQ2HGJ9SDKE7YZZ
Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL PRIMER EJERCICIO (CUESTIONARIO TIPO TEST):

Nº Orden Decreto 2026/5251	DNI/NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	Nº CÓDIGO	ACIERTOS	ERRORES	EN BLANCO	NOTA
1	***1007**	Guardia	Ordóñez	José Apolinario	0008	38	2	0	3,73
2	***3726**	Medina	Santana	Emilio Javier	0002	38	1	1	3,79
3	***8241**	Pérez	Ponce	Julián	0006	32	8	0	2,93
4	***3707**	Sánchez	Acosta	Ramón	0003	36	0	4	3,60
5	***1801**	Sánchez	León	Marco Ayose	0005	35	2	3	3,43
6	***9875**	Tejera	Palencia	Juan Carlos	0004	37	1	2	3,66
7	***8240**	Vega	Cruz	Israel	0007	32	2	6	3,13

Nota: Según las bases, esta parte se considerará aprobada cuando la persona aspirante obtenga, al menos, 2 puntos, siendo la máxima 4 puntos.

Se acuerda publicar el Anuncio de las calificaciones definitivas obtenidas por los opositores en la página web del Ayuntamiento, así como en CONVOCA, quedando los miembros del Tribunal a la espera de ser convocados por el Sr. Presidente del Tribunal para preparar la segunda prueba de la oposición, un caso práctico. Una vez quede elaborada la segunda prueba, se emitirá Anuncio convocando a los opositores para llevar a cabo el segundo ejercicio de la oposición.

En La Villa de Ingenio a fecha de firma electrónica.

El Presidente del Tribunal Calificador
D. Lucrecio Gil Sánchez

Cód. Validación: 5GLFWXKXNDKQ2HGJ9SDKE7YZZ
Verificación: https://ingenio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3